

Concejal Dr. Jorge Lisandro Aguiar - Bloque Unión Cívica Radical

San Salvador de Jujuy, .... de JULIO de 2025

**Al Sr. Presidente**  
**Del Concejo Deliberante**  
**DR. JORGE LISANDRO AGUIAR**

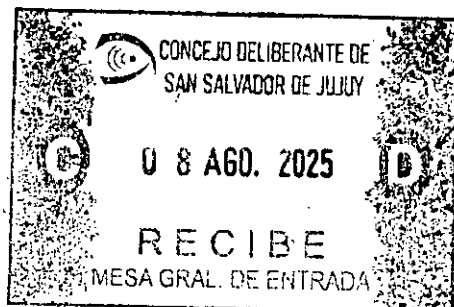
**Su Despacho:**

**Secretaria Parlamentaria:**

Tenemos el agrado de dirigimos a Ud. a los efectos de remitirle Proyecto de Minuta de Declaración referente a EXPRESAR PESAR POR EL FALLECIMIENTO DE LA EXBOXEADORA JUJEÑA ALEJANDRA MARINA "LOCOMOTORA" OLIVERAS. para su oportuno tratamiento en el cuerpo.

Sin más que agregar nos despedimos de Ud. atentamente.

DR. JORGE LISANDRO AGUIAR  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE LA  
CIUDAD DE S. S. DE JUJUY



Inicio Expt. Nº 522-x-2025

Concejál Dr. Jorge Lisandro Aguiar - Bloque Unión Cívica Radical

Proyecto de Minuta de Declaración Nº /2025.-

**REFERENTE A EXPRESAR PESAR POR EL FALLECIMIENTO DE LA EXBOXEADORA JUJEÑA ALEJANDRA MARINA "LOCOMOTORA" OLIVERAS.**

**VISTO:**

El reciente fallecimiento de la exboxeadora jujeña Alejandra Marina "Locomotoras" Oliveras, ocurrido el día 28 de julio de 2025 en la ciudad de Santa Fe; y

**CONSIDERANDO:**

Que Alejandra Oliveras nació en El Carmen, Provincia de Jujuy, el 20 de marzo de 1978, y se convirtió en una de las figuras más destacadas del boxeo femenino argentino, alcanzando la consagración internacional con seis títulos mundiales en distintas categorías, entre ellos el de peso supergallo del Consejo Mundial de Boxeo (WBC), el de peso pluma de la Asociación Mundial de Boxeo (WBA), y el de peso ligero del WBC;

Que su carrera deportiva estuvo signada por el esfuerzo, la perseverancia, la entrega y un carisma singular que la convirtieron en ídola de multitudes, especialmente entre los sectores populares y los jóvenes;

Que fuera del ring, la "Locomotoras" desarrolló una intensa labor social y solidaria, colaborando con comedores, merenderos, escuelas de boxeo y diversas iniciativas comunitarias, brindando oportunidades y contención a niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad;

Que su compromiso con las causas sociales y su afán por transmitir valores de superación, disciplina y coraje la llevaron también a recorrer el país brindando charlas motivacionales y promoviendo el deporte como herramienta de inclusión;

Que en los últimos años fijó residencia en la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, donde continuó con su labor comunitaria y fundó el "Team Locomotoras", espacio desde el cual coordinaba acciones solidarias;

Que su fallecimiento, producto de un accidente cerebrovascular isquémico, ha causado una profunda conmoción en el ámbito deportivo, social y cultural, siendo motivo de múltiples expresiones de reconocimiento y afecto por parte de la comunidad nacional y, especialmente, de su tierra natal, Jujuy;

Que el legado de Alejandra Oliveras trasciende el deporte y la posiciona como una referente de lucha, esfuerzo y compromiso con las causas justas, enorgulleciendo al pueblo jujeño;

Por los motivos manifestados, solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto.

**POR ELLO:**

Concejal Dr. Jorge Lisandro Aguilar - Bloque Unión Cívica Radical

**El Concejo Deliberante de  
San Salvador de Jujuy sanciona la siguiente  
Minuta de Declaración N° /2025.-**

**ARTÍCULO 1.º** – Expresar su más profundo pesar por el fallecimiento de la exboxeadora jujeña Alejandra Marina “Locomotoras” Oliveras, acaecido el 28 de julio de 2025, y hacer llegar sus condolencias a sus familiares, amistades y allegados.

**ARTÍCULO 2.º** – Disponer que una copia de la presente Declaración sea remitida a la familia de la Sra. Alejandra Oliveras, en señal de respeto y reconocimiento del pueblo de San Salvador de Jujuy.

**ARTÍCULO 3.º:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal. Cumplido, archívese.

SALA DE SESIONES, .... DE JULIO DE 2025

DR. JORGE LISANDRO AGUIAR  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE LA  
CIUDAD DE S. S. DE JUJUY